

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 27 de octubre de 2020.

Señor

OSCAR SALOMÓN

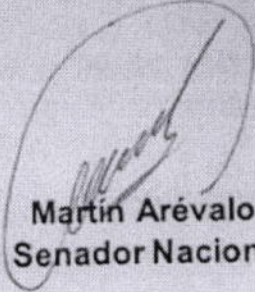
Presidente de la Cámara de Senadores

E. _____ S. _____ D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución **"QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE EL BILLETAJE ELECTRÓNICO Y PLANTEA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LA TARJETA ELECTRÓNICA"**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.


Martín Arévalo
Senador Nacional


Abg. Ingrid Acosta
Directora
Tramitación de Proyectos
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° ...

"QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE EL BILLETEAJE ELECTRÓNICO Y PLANTEA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LA TARJETA ELECTRÓNICA"

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

- Artículo 1°.- SOLICITAR** informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES sobre el costo de la tarjeta electrónica.
- Artículo 2°.- PLANTEAR** la posibilidad de otorgar de FORMA GRATUITA al usuario una tarjeta electrónica (por persona, mayor de edad) con la carga mínima de 10.000 Gs, con la finalidad de que el usuario pueda hacer uso de la totalidad de ese monto en PASAJES.
- Artículo 3°.-** Caso contrario al artículo anterior, **RECONSIDERAR** el costo final presentado a la ciudadanía, y de esta forma; coadyuvar en el efecto trágico que produjo a la economía, el COVID19.
- Artículo 4°.- ESTABLECER** un plazo de 15 (quince) días hábiles, para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación la Ley N° 5453/15.
- Artículo 5°.- DE FORMA.**

**Martín Arévalo
Senador Nacional**

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El proyecto puesto a consideración en la Honorable Cámara de Senadores, tiene como finalidad principal; resolver la preocupación del usuario de transporte respecto al costo de la tarjeta correspondiente al billeteaje electrónico.

Considerando el importe que los usuarios pagan para acceder a las tarjetas electrónicas (10.000 Gs.) que incluye un (1) pasaje para transporte preferencial (3.400 Gs) y el valor de la tarjeta (6.600 Gs); el servicio ha despertado notable INCONFORMIDAD en gran parte de la ciudadanía; por el valor de la tarjeta plástica y el sistema interrumpido por fallas y/o caídas, que ocasiona gran perjuicio en el tiempo de los usuarios.

En ese sentido, elevo el pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES sobre el costo de la tarjeta electrónica y planteo la posibilidad de otorgar de FORMA GRATUITA al usuario: una tarjeta por persona mayor de edad, de modo que, con la adquisición de la tarjeta por valor mínimo de 10.000 Gs, el usuario pueda hacer uso de la totalidad de ese monto en PASAJES. En caso contrario, rever el costo final presentado a la ciudadanía que, además de sus luchas diarias, están lidiando por sostenerse económicamente tras la terrible consecuencia que nos ha dejado la pandemia COVID19.

Señor Presidente, considero se eleva una causa JUSTA y NOBLE para con nuestros mandantes; EL PUEBLO, esperando así una respuesta favorable a esta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Martín Arévalo
Senador Nacional